
	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10	
	Documento:		Acta de Reunión	Versión:	3
				Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 7 27/07/2020	

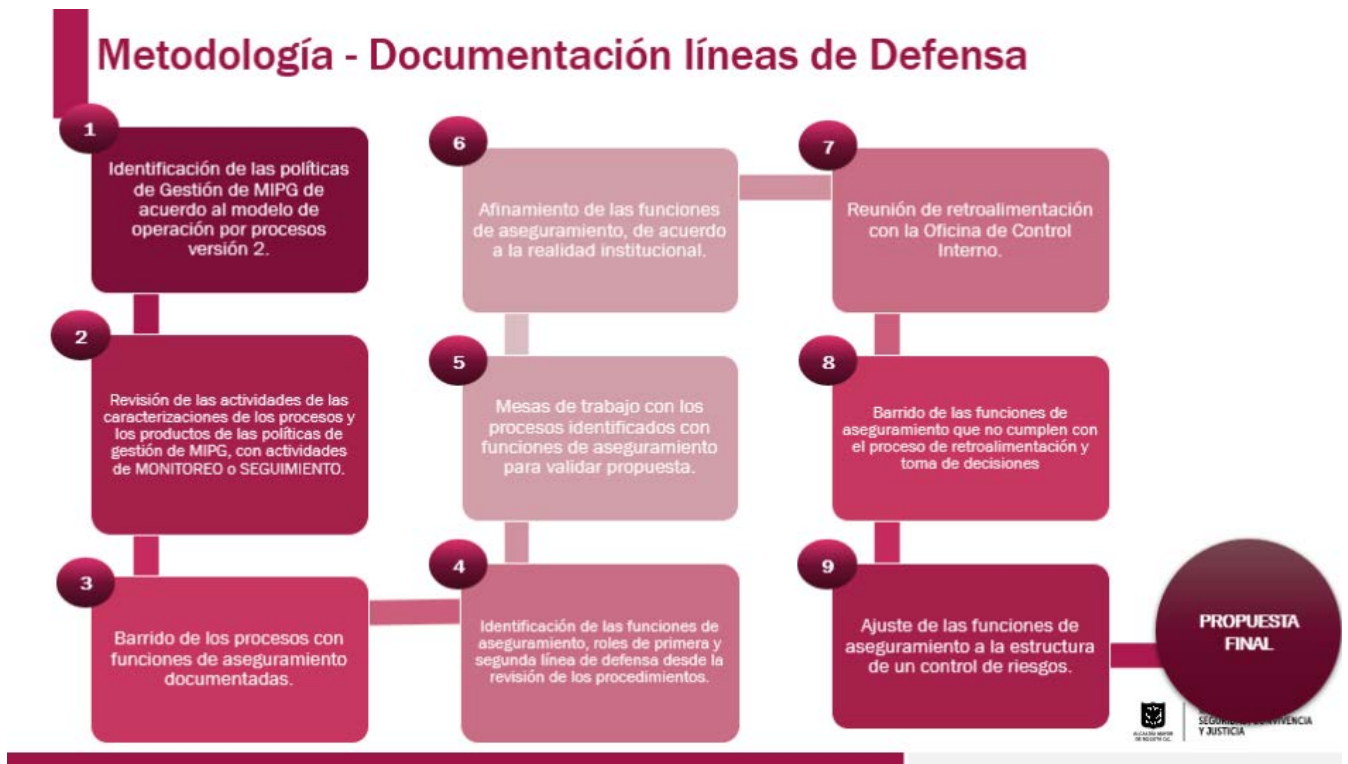
Fecha y Hora de la Reunión	29/06/2023 Hora de Inicio: 3:30 p.m. Hora de Finalización: 4:00 p.m.
Lugar de la Reunión	Sesión virtual (Plataforma TEAMS)
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN</b>	
Socializar a los miembros del Comité el Documento de líneas de defensa de la SDSCJ y los Criterios de evaluación para medir el nivel de confianza, lo anterior en el marco de la actualización del Mapa de Aseguramiento de la entidad y teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por medio de la Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento en diciembre 2022.	
<b>TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Revisión y aprobación del "Documento de líneas de defensa" - Responsable Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>4. Revisión y aprobación "Criterios de evaluación para medir el nivel de confianza" - Responsable Oficina de Control Interno.</li> </ol>	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<p>El Secretario de Seguridad, Doctor Óscar Antonio Gómez Heredia realizó la apertura de la sesión N° 1 extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno informando a los integrantes y asistentes el objetivo de la reunión e invitando a los miembros a realizar sus aportes, los cuales contribuirán a la mejora de las herramientas de la entidad.</p> <p>El Doctor Gómez Heredia a continuación concedió la palabra a la Jefe de la Oficina de Control Interno en su calidad de secretaria técnica del Comité para continuar con el desarrollo del orden del día:</p> <p><b>1 y 2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día</b></p> <p>La Dra. Karol Parraga inició la verificación del quórum y dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes del comité, aclarando que la Dra. Hasbleidy Bohórquez no asistió al mismo.</p> <p>Miembros del Comité:</p> <p>Dr. Oscar Antonio Gómez Heredia – Secretario de Despacho  Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional  Dra. Juliana Cortés Guerra - Subsecretaria de Acceso a la Justicia  Dra. Hasbleidy Bohorquez Puerto (E) - Subsecretaria de Seguridad y convivencia  Dra. Helga Hernández Reyes – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de capacidades operativas  Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera- Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información  Dra. Ana María Moreno García - Directora Jurídica y Contractual  Dr. Juan David García Rueda-Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Invitados al Comité (con voz, pero sin voto)</p> <p>Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana  Dr. Deider Mauricio Mengual Paternina - Director Financiero  Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano - Director de Recursos Físicos y Gestión Documental</p> <p><b>3. Revisión y aprobación del "Documento de líneas de defensa" - Responsable Oficina Asesora de Planeación.</b></p>	

	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10	
	Documento:		Acta de Reunión	Versión:	3
				Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 2 de 7	


Para el desarrollo de este punto se dio la palabra al Doctor Juan David García, quien manifestó que la presentación y aprobación del documento de líneas de defensa, es el primer insumo para la construcción del mapa de aseguramiento de la entidad, indicó que el documento se construyó teniendo en cuenta la guía para la construcción de mapas de seguimiento del 2022 de la Secretaría General.

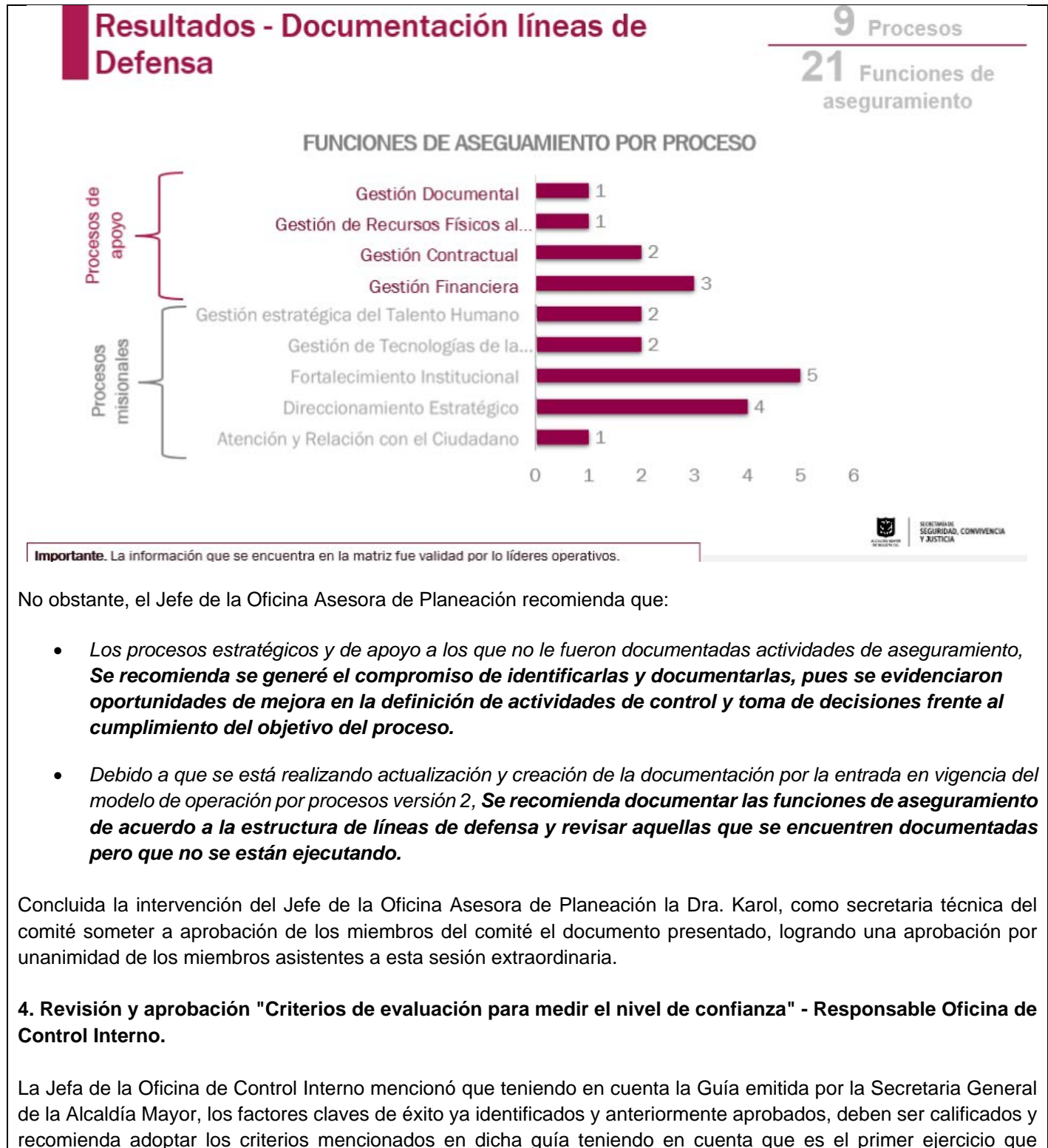
Este documento hace referencia a la asignación de las responsabilidades asociadas al seguimiento, monitoreo, gestión del riesgo y poder asegurar efectivamente el cumplimiento de los objetivos y de las metas institucionales, con el fin de contribuir a la toma de decisiones de la alta dirección y el fortalecimiento de la SDSCJ.


El Dr. Juan David explicó cada una de las actividades realizadas de manera conjunta con los líderes operativos de cada uno de los procesos para la elaboración de la propuesta que se pone en consideración del comité el día de hoy.



Como resultado del ejercicio realizado se obtuvo 21 funciones de aseguramiento clasificadas por proceso así:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	Código:	F-DS-10	
	Documento:		<b>Acta de Reunión</b>	Versión:	3
				Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	27/07/2020	
				Página 3 de 7	




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	<b>Proceso</b>	<b>Direccionamiento Sectorial e Institucional</b>	<b>Código:</b>	F-DS-10
	<b>Documento:</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión:</b>	3
			<b>Fecha Aprobación:</b>	10/10/2016
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 27/07/2020	Página 4 de 7

adelanta la SDSCJ, así mismo menciona que estos, pueden ser adoptados y/o ajustados según las necesidades de la entidad.


Procede entonces a socializar con el comité cada uno de los 5 criterios:

<b>CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONFIANZA DEL MAPA DE ASEGURAMIENTO</b>						
Criterio	Peso en la evaluación	1	2	3	4	5
Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento	20%	El objetivo y alcance de la función de aseguramiento no se encuentran documentados.	Se cumple con el objetivo, pero no con el alcance.	Se cumple con el objetivo y parcialmente con el alcance.	Se cumple con el objetivo, y con el alcance, pero estos no se encuentran coherentemente Relacionados.	Se cumple con el objetivo y alcance documentado, y los dos se encuentran coherentemente relacionados.
Metodología	20%	La función de aseguramiento no se encuentra documentada ni se desarrolla.	La función de aseguramiento no se encuentra documentada en procedimientos, instructivos o guías, entre otros, pero se tiene evidencia de su desarrollo.	La función de aseguramiento se encuentra documentada en procedimientos, instructivos o guías, entre otros, pero no se tiene evidencia de su desarrollo.	La función de aseguramiento se desarrolla, pero no es coherente con lo documentado.	La función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado.
Responsable	20%	El equipo de trabajo realiza la totalidad de la función de aseguramiento, sin intervención del responsable de media y/o alta gerencia.	El responsable de media y/o alta gerencia orienta inicialmente las actividades a realizar por equipo de trabajo como parte de la función de aseguramiento, pero no realiza el respectivo seguimiento a la ejecución de dichas Actividades.	El responsable de media y/o alta gerencia realiza seguimiento parcial a las actividades realizadas por el equipo de trabajo como parte de la función de aseguramiento.	El responsable de media y/o alta gerencia designa de su equipo de trabajo una persona para el desarrollo de la función de aseguramiento.	El responsable de media y/o alta gerencia desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas.

	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10	
	Documento:		Acta de Reunión	Versión:	3
				Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	27/07/2020	
				Página 5 de 7	


### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONFIANZA DEL MAPA DE ASEGURAMIENTO

Criterio	Peso en la evaluación	1	2	3	4	5
Comunicación de resultados	20%	No se comunican resultados ni alertas, y no se elabora informe consolidado del seguimiento realizado.	Se comunican resultados y alertas parciales a la 1a línea, pero no a la Alta Dirección.	Se comunican resultados y alertas parciales a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en informes consolidados de seguimiento.	Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y parcialmente a la alta dirección, basadas en informes consolidados de seguimiento.	Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.
Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas tomadas con base en los resultados comunicados	20%	No se elaboran acciones de mejora o medidas correctivas.	Se realizan acciones de mejora o medidas correctivas, pero no son monitoreadas por la segunda línea de defensa.	Se realizan acciones de mejora o medidas correctivas, y son monitoreadas por el equipo de trabajo que apoya a la segunda línea de defensa.	Se realizan acciones de mejora o medidas correctivas, y son monitoreadas por el(la) responsable de segunda línea de defensa, pero no se complementan los informes de seguimiento ni se comunican los resultados.	Se realizan acciones de mejora o medidas correctivas, y son monitoreadas por el(la) responsable de segunda línea de defensa, se complementan los informes de seguimiento y se comunican los resultados.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Así mismo, la Dra. Karol Parraga indica que le corresponde a la Oficina de Control interno adelantar con el insumo entregado por la Oficina Asesora de Planeación la evaluación de los niveles de confianza de los factores clave de éxito ya identificados y que las 21 actividades de aseguramiento serán evaluadas determinándose el nivel de confianza con los siguientes rangos, también establecidos en la guía de Secretaria General:



	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	3
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Página 6 de 7

## RESULTADOS DE LOS NIVELES DE CONFIANZA

Los criterios permiten medir la efectividad o nivel de confianza del servicio de aseguramiento. A continuación, se relacionan los rangos que determinan los niveles de confianza.



La Jefe de la Oficina de Control Interno menciona que en el trabajo que se desarrollará se realizarán mesas de trabajo con cada uno de los procesos evaluables, así como con el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa. Posteriormente se socializará y someterá a aprobación de este comité el mapa de aseguramiento construido, para que se adelanten las acciones pertinentes en lo que resta de la vigencia y la posterior.


La Dra. Karol indicó a los miembros del comité que esta herramienta busca fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad y permitir a las Oficinas de Control Interno que de la información obtenida se pueda adelantar el análisis y priorización de las unidades auditables a incluir en los planes anuales de auditoría para vigencias posteriores. Así mismo, menciona que esta herramienta permitirá a la entidad posicionarse de manera positiva en las mediciones que se realizan a nivel distrital a través del formulario de FURAG.

Dado que no se presentan inquietudes o dudas frente a la información presentada, la Jefe de la Oficina de Control Interno, en su rol de Secretaria Técnica del Comité CICC, somete a aprobación de los miembros los criterios de evaluación, obteniendo la aprobación por unanimidad.

Con lo anterior la sesión extraordinaria N° 1 finaliza. Se adjunta enlace de grabación de esta sesión: [https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/andrea\\_alejo\\_sci\\_gov\\_co/EQfijLkSmtFv4E03xDS50cBq4fskyXGgNAhJcAxnnqj4w](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/andrea_alejo_sci_gov_co/EQfijLkSmtFv4E03xDS50cBq4fskyXGgNAhJcAxnnqj4w)

### CONCLUSIONES

1. Se aprobó por los miembros del Comité CICC el "Documento de líneas de defensa" y los "Criterios de evaluación para medir el nivel de confianza", con estos insumos la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación de los 21

	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10	
	Documento:		Acta de Reunión	Versión:	3
				Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Página 7 de 7	

factores claves de éxito identificados y una vez consolidado el Mapa de Aseguramiento de la SDSCJ se procederá a socializar y presentar para aprobación a los miembros de este comité.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
Se adjuntó lista de asistencia.					